

18 de dic.^{ne} de 1815.

711/4774

El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme con fecha de este día el decreto siguiente:

Con el fin de facilitar el mas pronto expediente á los asuntos de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda que está á vuestro cargo, he venido en concederos la gracia de que podais firmar con solo el apellido de Ibarra todos los oficios, órdenes y demas papeles que expidais para España é Indias, á excepcion de aquellos que lleven mi firma, las órdenes de libranzas sobre la Tesorería General, y todos los demas en que segun práctica observada hubieren puesto siempre vuestros antecesores la firma entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. Rubricado de la Real mano de S. M.

Y de orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1815.

Sr.

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200009837